

## DIARIO MERCANTIL

## DE CADIZ

DEL MARTES 23 DE JUNIO DE 1812.

*San Jan Presbítero.*

El Jubileo está en la iglesia de Santiago.

*Afecciones astronómicas.* Sale el sol á las 4 h. 45' y se pone á las 7 h. 11'. Debe señalar el relox al punto de mediodia 12 h. 1' 42". Es el 16 de la luna: sale á las 5 h. 15' tard. se pone 3 h. 00' madr. del 24.

*Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocadero.*

Prim. alta á las 12 h. 50' madr. || Seg. alta á la 1 h. 30' tard.

Prim. baxa á las 7 h. 10' mañ. || Seg. baxa á las 7 h. 40' noch.

*Señor Diarista.*

En varias escuelas de primeras letras de esta ciudad de Cádiz se enseña á los niños á leer en la *Constitucion*. ¡Que placer tan grande para todo amante de la patria! ¡Que susto y qué despecho para las almas serviles, que no han cesado, ni cesan de morder aquel santo libro!... Creame vm., si supiera los nombres de los virtuosos ciudadanos, que quizá sin el menor impulso extraño, han puesto en planta esta idea tan patriótica, los publicaría para que fuesen pronunciados con respeto... No extrañe vm. pues, Sr. Diarista, que en una ciudad en que hay tantos, que piensan y obran con semejante honradez, hagan pocos progresos los libelistas, y reimpresores de libelos, aunque vengan en peregrinacion desde Santiago de Galicia.

No extrañe vm. tampoco que en este feliz recinto se oigan con frescura y desprecio los gritos moribundos de la caterva *inquisitorial*, á pesar de su zelo y cuidado por reimprimir quantos indecentes papeluchos pueden favorecer á su partido, turbar las conciencias y fomentar la discordia.

No extrañe vm. que esa rancia y grotesca caricatura, armada de un mohoso chafarote (á cuya vista es necesario apretarse los labios para no soltar la risa), no extrañe vm. digo, que ese santo Señor, que ha sido el corifeo de la danza servil, ande ya por esas calles tropezando con las esquinas, se vaya aburriendo, y el mejor dia del año dexê el oficio de periodista servil. Ni casi casi se deberá extrañar que en algun lucido intervalo, conociendo que sus tonterias no hubieran seguido tan adelante, si sus aduladores no le engañasen, eche mano de su cimitarra, y dé al traste con todos sus satélites, volviendo por este medio á ganarse el aprecio de las gentes sensatas, y expiando sus antecedentes travesurillas *periódico-serviles*.

Tampoco extrañe vm. que varios Señores predicadores se corrijan, y prediquen solo las verdades evangélicas á imitacion del P. *Cepuchino*, que días pasados dió tan noble exemplo en esta ciudad: Quizá ya no volverán á llamar *libelo* á la constitucion; ni con relacion á su tamaño, ni con relacion á ninguna sutileza escolástica.

Tampoco extrañe vm. que los enemigos de la libertad de la imprenta desistan de una vez de asestarla tiro alguno público ni secreto (¿digo algo Sr. *Diarista*?) ni el que se convenzan que esta libertad es el verdadero apoyo de nuestra constitucion; es la única que puede dar á nuestro gobierno ideas claras de la opinion pública, el único desahogo del infeliz oprimido, y el medio de estarlo menos tiempo, y con menos dureza.

En fin nada bueno se debe extrañar de un pueblo en que los Sres. Maestros de primeras letras enseñan á leer en el libro de la *Constitucion*. ¡Ojalá les imitaran todos los de la profesion! Yo, despues que he sabido esto, me he consolado algo, Sr. *Diarista*; y dígaselo vm. así al Sr. D. P. J. y C. (y que tenga esta por suya) y vm. y él manden á S. S. S. Martin Avispa.

*Continúan las multas, &c. por la Secretaría de Policía.*

Cristobal Fernandez por estar en la ciudad sin permiso, de multa 33. D. José María Maradiaga 160. Bernardo Yuste 86. Juan Muñoz 200. José de Mora 88. Antonio González 88. Miguel Bosch y Juan Glorit 88. Juan Belano 22. Tomas Ramirez 84. Gaspar Aragon 22. José Ponz por haber perdido su pasaporte 44. D. Antonio Pasqual por haberse excedido del permiso que tenia, multado en 200. Doña María Puche 88. Doña M. S. 44. Don J. B. 44. Tadeo Jordá, Francisco Carbonell y Antonio Matarredona 600. Don Antonio Satorre 200. Alonso Hernandez 44. Don Vicente Grogiano como fiador de Don Juan Rodríguez por haberse este ausentado de la ciudad sin pasaporte y sin haber cancelado la fianza de multa 220. Don A. G. por haber tenido en su casa un huésped sin permiso del gobierno, id. 100. D. D. P. 100. D. R. C. por haber sacado pasaporte para conducir víveres á esta plaza y haber regresado sin verificarlo 200. Manuel Amorin por haber perdido su papeleta de permanencia y se le dió duplicada 88. Ana de Acosta, Vicenta y Manuel Ballesteros é Isabel Dominguez por su residencia en la ciudad 400. Antonio Lápido por continuar en la ciudad de donativo 300. Gertrudis Mellado 320. Juan Manuel Gonzalez 300. Antonia Navarro y María Dolores Laine 300. Juan Zañalla, su muger y cinco hijos, de donativo 50. Don Gregorio Borrego, donativo 200. José Dionisio de la Campa, Manuel de id. Francisco Sanchez, Melchor Piñera, Benito Sanchez, Pedro Gomez, Pedro García, Vicente Oz, Manuel Obregon y Diego Sanchez por su indulto 4000. Dámaso Fernandez indulto 300. Por un donativo hecho por varios voluntarios distinguidos artilleros de extramuros 400. Total. 34605. = Ramon de Carmona. = Secretario.

*Secretaría de Gobierno.* Se han recibido en esta de órden de S. E. con aplicacion al fondo de vestuario los treinta y cuatro mil seiscientos y cinco rs. vn. á que asciende esta lista de multas. = Arévalo.

*Artículo remitido.* Estando en prensa la carta que se publi-

có ayer, se presentó Don Pedro Angel de Albisu, Arquitecto mayor de esta ciudad con otra semejante idea que dixo hacia mas de dos años habia propuesto á la superior junta de gobierno de esta plaza, y pide se publique del modo siguiente:

Que el arrecife que conduce á S. Sebastian sea seguido con el fin que las corrientes de las aguas no formen playa: que en esta ensenada que forma el mar entre los dos castillos de S. Sebastian y Sta. Catalina se forme un pequeño astillero, para carenas de embarcaciones pequeñas del tráfico, y aun para su construccion; y donde podrian en dias de levante entrar los barcos costaneros, pescadores, &c. poniendo una especie de aduanilla en el hospicio.

Se podian evitar por este medio los perjuicios y daños que se han empezado á experimentar, y que continuarán si los enemigos adelantan mas sus ataques, incomodando el tráfico de la poblacion y su quietud, pernoscando léjos de sus domicilios con grave perjuicio. Ya para esto último habia propuesto el proyecto de la nueva poblacion de *Ely Erri*, que aprobado primeramente ha sufrido obstáculos hasta no haber podido tener efecto y que podria en el dia efectuarse en barracas construidas fuera del alcance de las bombas dentro de la ciudad. Cadiz 20 de junio. = *Pedro Angel de Albizu*.

AVISO. Habiendo fallecido en Madrid el dia 9 de junio del año pasado de 1811 el Sr. D. Francisco de Paula Micón, Marqués de Méritos, sus parientes lo avisan al público para que llegue á noticia de los acreedores é interesados en la testamentaria de su madre la Sra. marquesa de Méritos, que han cesado los poderes que como albacea y apoderado de los demás herederos tenia substituido en Don Nicolás María Cambiaso, y que no hay persona legal que tenga representacion en estos asuntos.

TEATRO. Comedia en tres actos: *La Mogigata*: un duo por los Sres. Segura y Galindo; y el sainete *la Presumida Burlada*, á las 8.

IMPRESA DE FIGUEROA, CALLE DE LINARES.